

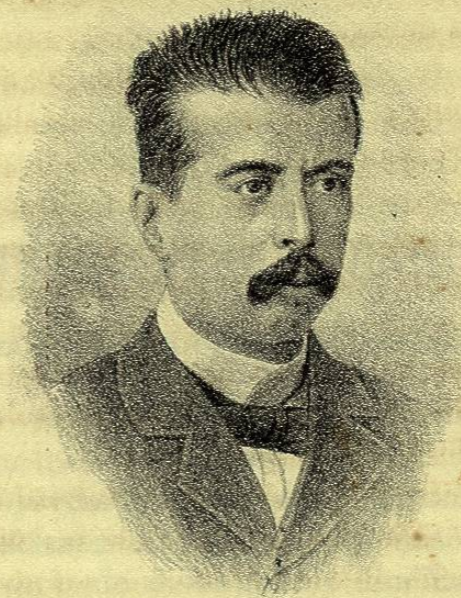
Hombre laborioso en sumo grado y gozando de una salud inalterable, el Sr. Gonzalez Montes es incansable para el trabajo, y á su edad su espíritu no desfallece nunca y se afana constantemente en cumplir con su deber.

Hijo de un Estado minero, el Sr. Gonzalez Montes conoce perfectamente la legislación respectiva, y los casos más graves y difíciles que aquí se han ofrecido, se le han consultado por sus más reputados compañeros de profesión.

Ha producido numerosos alegatos en negocios de ésta y escritos de otro género, que sus clientes, juzgándolos de interés, los han hecho imprimir, y que son como un registro de sus notables y profundos conocimientos jurídicos.

Nosotros hemos tenido la oportunidad de ver algunos de esos alegatos, y aunque nuestra voz es desautorizada, nos atrevemos á asegurar que son piezas literarias y jurídicas dignas de ocupar honroso puesto en las bibliotecas de notables abogados.

Altamente respetado y merecidamente estimado, puede creer el Sr. Gonzalez Montes que legará á sus hijos un nombre limpio y esclarecido, como ciudadano, como patriota y como funcionario público, por todos conceptos digno de imitarse.



SR. LIC. CONRADO PEREZ ARANDA,

JUEZ DE 1ª INSTANCIA DE ÁLAMOS, (SONORA).

CAROLINA ALFONSO

SR. LIC.
CONRADO PEREZ ARANDA

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE ALAMOS, ESTADO DE SONORA.

QUIENE el jóven Jurisconsulto y digno Magistrado jalisciense de quien ahora nos ocupamos, larga serie de distinguidos familiares que le imponen, con su historia de hombres públicos, el deber de conservar incólume el nombre de su casa, si esto no fuere de todo punto innecesario tratándose de ciudadano ya acreditado por su saber y sus virtudes como el Lic. Conrado Pérez Aranda.

Fueron sus padres D. Cayetano Pérez Castro y la Sra. D^a Jesus Aranda.

D. Cayetano Pérez Castro fué alumno del Seminario Conciliar de Guadalajara, donde hizo los estudios, en su época, preparatorios para las carreras profesionales, y luego siguió en la Universidad de la misma capital la de Medicina, interrumpiéndola

por cuidados de familia, despues de tres años. Ya á los diez de edad, pasó á España, donde vivió durante los de 1820 y 1821, en compañía de su tío materno el Presbítero D. José María Castro, Diputado por la antigua Provincia de Nueva Galicia á las Cortes Ordinarias Españolas, reunidas en el primero de los últimos años mencionados, despues de restaurada por el famoso é ilustre Riego la Constitución de 1812. Fueron esas las últimas Cortes en que la Nueva España fué representada en la Península Española.

Ese mismo Sr. Castro desempeñó el cargo de Diputado en el Congreso Constituyente de la República Mexicana de 1824, desempeñando varias veces el puesto de Secretario en el mismo: tuvo fama de orador elocuente, y pronunció notables discursos en pró del sistema federal y de otras muchas medidas sumamente liberales, y perteneció á los que votaron la ley de proscripción contra Iturbide.

Entre otras personas notables en la historia mexicana, ligadas con nuestro biografiado por vínculos de estrecho parentesco, figuran sus tíos el Lic. Albino Aranda, D. Espiridión Moreno y el Lic. Mariano Torres Aranda, que fueron Diputados constituyentes, y este último, además, Diputado á la Legislatura de Jalisco, durante varios períodos, Juez de Distrito en Guanajuato y en Querétaro y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, cuyo cargo público tenía cuando murió en 1891.

El Sr. Pérez Castro, padre de nuestro biografiado,

do, tuvo intervención é ingerencia en todos los movimientos políticos, en sentido liberal, verificados en el Estado de Jalisco en el período comprendido de 1835 á 1860; y en 1855 representó á ese Estado en los convenios llamados de Lagos, que dieron el completo triunfo á los principios proclamados por la revolución que comenzó con el celeberrimo Plan de Ayutla, convenios aquellos que destruyeron de un todo las aspiraciones anti-liberales de los famosos caudillos del partido reaccionario, Vidaurri, Haro y Tamariz y Doblado, Generales de los más renombrados del bando conservador. Con tales antecedentes de familia excusado es decir que el Lic. Pérez Aranda se distingue por su acendrado liberalismo. Hijo de la moderna generación mexicana, sus ideas tienen que ser las de su tiempo.

El Sr. Pérez Aranda nació en Lagos, Estado de Jalisco, el 25 de Diciembre de 1859. Sus estudios primarios los hizo bajo la dirección de sus maestros los profesores D. Jesus Gómez Portugal, D. Ignacio del mismo apellido y D. Estéban Alcalá, personas de saber.

En 1872 pasó á estudiar al Seminario Conciliar de Guadalajara, siendo alumno interno del establecimiento, durante los estudios preparatorios, cinco años, y teniendo por maestros de Latinidad, Filosofía é Inglés á los Sres. D. Atenógenes Silva, actual Obispo de Colima, y D. Eduardo Sanchez, Obispo hoy de Tamaulipas. Allí sostuvo nuestro biografiado el acto público de Física y Matemáticas y obtuvo

siempre en sus estudios las calificaciones supremas.

Hizo despues sus estudios profesionales de Jurisprudencia en la Escuela Católica, sosteniendo en dicho establecimiento el acto público de Historia, cuya asignatura la estudió en dicha Escuela, por no cursarse en el Seminario Conciliar ántes mencionado.

Previa revalidación, hecha por la Legislatura del Estado, de los estudios preparatorios cursados en el Seminario y de los profesionales seguidos en la Escuela de la Sociedad Católica, se presentó á examen de Jurisprudencia, habiendo sostenido el de Academia en el Instituto de Guadalajara, denominado "Escuela de Jurisprudencia."

Por acuerdo del Tribunal Supremo de Justicia del Estado fueron designados los Lics. Crispiniano del Castillo como Presidente, Ignacio Garibay y Enrique Arriola como Vocales, para los exámenes correspondientes, que eran dos previos; y habiendo desempeñado el primero á entera satisfacción del Síno, fué dispensado el examinado del segundo. El 28 de Julio de 1883 sostuvo el tercero y último examen ante el Tribunal Pleno, compuesto de siete Magistrados y un Fiscal; fué, por unanimidad, aprobado, expidiéndole el título de Abogado y el fiat de Escribano público el Gobernador del Estado, General D. Francisco Tolentino, el 8 de Agosto del propio año de 1883.

Durante los primeros años, despues de recibido, y hasta el de 1888, no ejerció el Sr. Pérez Aranda

ninguna de ambas profesiones, pues estaba dedicado á asuntos particulares y judiciales de su familia.

En parte de ese tiempo que residió nuestro biografiado en San Luis Potosí, un grupo de Diputados hacian la oposición al Presidente de la República Mexicana, Sr. General Porfirio Diaz; entónces colaboró en la prensa periódica, tratando varias cuestiones palpitantes, entre ellas algunas de Derecho público constitucional, que fueron publicadas en "El Monitor Republicano." Al tratar el Sr. Lic. Pérez Aranda la cuestión de Derecho constitucional, manifestó hasta la evidencia el peligro que existia para la libertad del sufragio, el que tomaran participio en las elecciones los empleados públicos.

Muchas personas distinguidas de esta Capital aceptaron las doctrinas asentadas, y con tal motivo nuestro biografiado recibió calurosas felicitaciones.

Durante el período á que nos hemos referido, de su estancia en aquel hermoso y simpático Estado de San Luis Potosí, fué Pérez Aranda Redactor en Jefe de "El Correo del Centro," de la ciudad de Lagos de Moreno, colaborador constante y laborioso de "La Razón," de Guanajuato, habiendo publicado en este periódico artículos perfectamente escritos, de historia y variedades, ajenos completamente de la política.

Con todos estos trabajos hechos por nuestro biografiado, se ha hecho acreedor á la distincion y merecida consideración de sus conciudadanos.

En el citado año de 1883 fué electo Alcalde pri-

mero constitucional de Lagos, cargo que desempeñó del 15 de Septiembre de 1883 al de 1884.

Existiendo en el referido Estado de Jalisco una ley que prescribe que las faltas temporales de los Jueces sean cubiertas por los Alcaldes primeros respectivos, cuyo cargo recae siempre en Abogado, con este motivo tuvo el Sr. Pérez Aranda que prestar sus primeros servicios judiciales encargándose del Juzgado primero de primera Instancia durante los meses de Diciembre de 1883 y Enero y Febrero de 1884.

Habiéndose trasladado al Estado de Sonora en 1888, fué nombrado Juez primero interino del Juzgado de primera Instancia del Distrito de Alamos, y luego electo para el propio Juzgado, como Juez propietario, en Septiembre de 1889, siendo reelecto en el propio mes de 1891 para el período que termina en igual mes de 1893.

Durante los cuatro años que el Lic. Pérez Aranda ha desempeñado el Juzgado, se ha conducido con la mayor actividad y celo, despachando los negocios propios de una oficina de esa naturaleza, en que es mixto este trabajo, pues comprende los ramos civil y criminal, lo que demuestra el cúmulo de ocupaciones que necesariamente ha debido tener aquel en dicho Juzgado.

Notable fué, en esa tarea, el despacho de un asunto allí muy importante, tanto por sí propio como por las cuestiones que hubo de suscitar: la tramitación, en primera instancia, de la quiebra de los

Sres. José María Ortiz y Hermanos, juicio célebre en aquella localidad por los cuantiosos bienes que poseían los quebrados, por el grande pasivo que tenía la citada casa mercantil, por la posición que aquellos señores tuvieron en el Estado de Sonora, en la época en que fué Gobernador de éste D. Carlos R. Ortiz, y por una ruidosa polémica que en los periódicos "El Tiempo" y "El Partido Liberal," de esta ciudad, "El Occidental," de Culiacán y "El Correo de la Tarde," de Mazatlán, sostuvieron los Sres. José María Ortiz y Francico Orrantia y Sarmiento, comprador este último de los bienes de la quiebra y acreedor principal de la misma.

Como la tramitación de ese juicio coincidió con el cambio de legislación mercantil de la República, un incidente originado por un auto dictado en aquel por el Sr. Pérez Aranda, dió lugar á una consulta á los Redactores del periódico profesional la "Guía Práctica del Derecho," por cuya circunstancia hubo de originarse una polémica científica entre dichos señores y el Lic. Pérez Aranda, en que éste reveló muy notable instrucción y elevada inteligencia. Los Redactores de la citada "Guía" evacuaron la aludida consulta en un artículo que fué contestado por el Sr. Pérez Aranda, contestación que dió motivo á otro artículo de la "Guía," que luego refutó aquel, quedando dicha refutación sin respuesta. En todos esos trabajos del Sr. Pérez Aranda campean el talento de su autor y una facilidad muy notable para la discusión en ese género de controversias.

Es éste, además, un buen poeta y distinguido literato. Joven aún, estudioso y de saber, el Poder Judicial del Estado en que vive puede esperar de él, con justa razón, servicios más importantes todavía; y es seguro que en ellos nuestro digno biografiado hará honor cumplido á su nombre, ya prestigiado por antecedentes y conducta meritorias.

Y no dudamos que aquellas esperanzas se han de realizar. Es parte integrante de la juventud distinguida, prenda valiosa y segura de toda suerte de éxitos en aquellas empresas en que ella entra preparada debidamente y con enérgica voluntad. Y el Sr. Pérez Aranda posee plenamente cualidades tan positivas para las luchas, ya como abogado ilustre, ya como periodista y correcto escritor.

Por eso no hemos vacilado en colocarle en esta galería biográfica que marcará, sin duda alguna, época en los anales de la historia contemporánea y para el porvenir, en tiempos más ó menos lejanos, se verá quiénes fueron los que dieran honra y prestigio á la Nación por sus hechos grandiosos y su virtud acrisolada como autoridades del orden Judicial.



SR. LIC. LUIS J. GARCIA,
JUEZ DE TRIUNFO, (BAJA CALIFORNIA)